

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de El Viso

BOP-A-2025-1286

Expediente nº: 109/2025.**Anuncio para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.****Procedimiento:** Contrataciones Patrimoniales.**Asunto:** ADJUDICACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE DOS VIVIENDAS RURALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL EN LA ZONA RECREATIVA DE LA COLADA POR CONCURSO.**Fecha de Iniciación:** 6 de marzo de 2025.**ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

De conformidad con la Resolución de Alcaldía nº 2025-0180, de fecha treinta de abril de dos mil veinticinco, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para arrendamiento de bien inmueble, conforme a los siguientes datos:

1. Objeto del concurso: Arrendamiento del siguiente bien inmueble:

Referencia catastral	De la parcela 001600100UH26F0000TI. De la Edificación 001600100UH26F0001YO
Localización	Área Recreativa Presa "La Colada" – Paraje Velasco Huerta Grande.
Tipología:	Aislada.
Superficie:	55,60 m ² cada una de las dos casas.
Clase:	Bien Patrimonial.
Uso:	Turístico.
Año de Construcción:	2023.
Linderos:	Norte: Embalse La Colada. Sur: Parcela 258 Polígono 59 del término municipal de El Viso. Este: Camino La Periquita del término municipal de El Viso. Oeste: Embalse de La Colada.
Título de adquisición:	Convenio con Hidroguadiana SA, de 3 de junio de 2010.
Cargas o gravámenes:	No.
Destino del bien:	Alojamiento Turístico.
Estado de conservación:	Óptimo.
Otras circunstancias relevantes:	Convenio con Hidroguadiana SA, de 3 de junio de 2010.

2. El plazo para la presentación de ofertas será de quince (15) días hábiles desde el siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio.

Modalidad de presentación:

Lugar de presentación:

1. Dependencia.

2. Domicilio.

Código Seguro de Verificación (CSV): DFCC 01E5 A2C7 6AEC 5423 **Fecha Firma:** 06-05-2025 07:58:16
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



3. Localidad y código postal.

4. Dirección electrónica:

3. El acto de apertura tendrá lugar en un plazo no superior a diez (10) días hábiles desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las diez horas, publicándose el día exacto en Tablón de Anuncios y Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

4. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento <https://elviso.sedelectronica.es/info.0>

El Viso, 30 de abril de 2025.– El Alcalde-Presidente, Juan Díaz Caballero.

